

AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

PRESENTE:



La que suscribe **Regidora Xóchitl Cisneros Díaz**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 5, 56 fracción II del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el 06 de noviembre de 2015; 1, 3 fracción XVII, 5, 103, 105 fracción II, 107 fracción II inciso a), 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los diversos contratos de arrendamiento y acepte un comodato de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía; con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- La Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comprende la organización y adecuado funcionamiento de los servicios públicos, satisface las necesidades colectivas del Municipio, cuidando el correcto ejercicio del gasto público para tener finanzas públicas sanas bajo criterios de racionalidad y austeridad, impulsando la eficacia y la eficiencia en el desempeño de la función pública, con transparencia y honradez, propiciando una interacción positiva y productiva con los ciudadanos, a través de la prestación de servicios públicos; por ello es que una de las facultades y obligaciones del Ayuntamiento es el proporcionar inmuebles a las dependencias municipales y organismos públicos descentralizados, ya sea adquiriendo su dominio, construyéndolos, adaptándolos o tomándolos en arrendamiento, así como el aprobar la celebración de contratos de arrendamiento y de comodato para su uso, aprovechamiento y explotación a fin de otorgar los servicios públicos, esto con fundamento en los artículos 53 fracción XV del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el 06 de noviembre de 2015; 8 fracción XII, 72 y 73 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines, es autónomo en lo concerniente a su régimen interior y en el manejo libre de su hacienda, atribución que ejerce directamente el Pleno del Ayuntamiento, a través de la aprobación del Presupuesto de Egresos que se formula con base a los ingresos de que disponga la hacienda municipal, ya sean ingresos propios generados por las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, o bien, por las participaciones federales



y estatales que le correspondan cada año, entre otros ingresos que se asignan para cubrir el gasto público, según las partidas del propio presupuesto anual, como se concluye con los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1 al 8 bis, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 5 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el 06 de noviembre de 2015.

III.- Asimismo, dentro de las gestiones que realiza el Gobierno Municipal se genera la necesidad de realizar gastos con el objeto de acercar servicios a la población que prestan otras instancias de gobierno como lo es el servicio de Correos de México, y aunque se cuenta con el Centro Administrativo Tlajomulco "CAT", en el que se concentran muchas dependencias de la Administración pública, no obstante, resulta necesario seguir teniendo espacios para la debida atención de algunos de los servicios públicos municipales, dado que el Ayuntamiento carece de lugares propios para la totalidad de la prestación de servicios públicos y el desempeño de diversas funciones a cargo del Municipio. Por ello de conformidad a lo dispuesto por los artículos 72 y 73 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad de autorizar el arrendamiento y la recepción de comodatos de inmuebles para el otorgamiento de servicios públicos, en razón de que no es costeable su adquisición, por lo que se plantea a este Ayuntamiento la autorización para celebrar los contratos de arrendamientos y de un comodato por los meses de **octubre a diciembre del año 2015**, y el período de **enero a diciembre del año 2016**.

IV.- Con fecha 21 de abril del año 2016, el L.C.P. Raúl Cuevas Landeros, en su carácter de Director General de Administración de este Ayuntamiento, envía oficio DGA/281/2016, al Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento, solicitándole proponer para autorización del Pleno la autorización de los arrendamientos y de un comodato de los inmuebles destinados para las diferentes áreas del Municipio, acompañando anexo los listados de los inmuebles tanto de los períodos de octubre a diciembre de 2015, como de enero a diciembre del año 2016, en los que se describe el nombre del arrendador, el área para qué dependencia se arrienda, el número de solicitud, la orden de compra, el monto total mensual con I. V. A., y el total del costo por cada arrendamiento, así como el comodato respecto del local que se encuentra al interior de las Plazas Outlet, en el cual se cubre solamente el mantenimiento del lugar en que se encuentra nuestra recaudadora municipal.

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015.

| ARRENDADOR | ÁREA | No. De Solicitud | ORDEN DE COMPRA | MONTO MENSUAL CON IVA | TOTAL ORDEN DE COMPRA |
|---|---|------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| Adriana Diaz Guzmán | Oficinas de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Calle Escobedo No.100 | 5491 | 4071 | \$47,510.68 | \$142,532.07 |
| Bertha Alcaráz Partida | Almacén de Relaciones Públicas. (Logística y Cultura) Calle Hidalgo No.68. | 5493 | 4072 | \$10,015.18 | \$30,045.55 |
| Bertha Angélica Ramirez Martín | "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21. | 5501 | 4076 | \$5,801.57 | \$17,404.73 |
| Bertha Angélica Ramirez Martín | Mantenimiento "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21. | 5502 | 4077 | \$1,105.06 | \$3,315.19 |
| Griñas y Misceláneas Tlajomulco, S. A. de C. V. | Oficinas Ubicadas en Calle Caoba No.65 | 5503 | 4078 | \$6,206.00 | \$18,618.00 |



| | | | | | |
|--|--|------|------|-------------|-------------|
| José Manuel Solano Magaña. | Renta de espacio para Antena Repetidora Prolongación López Mateos No.127 (Las Latillas). | 5504 | 4079 | \$14,765.97 | \$44,297.93 |
| Maria del Carmen de la Mora Silva. | Oficinas para Correos de México, Calle Flaviano Ramos No.23-A. | 5506 | 4080 | \$9,696.24 | \$29,088.73 |
| Maharta Ofelia Márquez Medina. | Oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Calle Independencia Sur No.107. | 5513 | 3962 | \$6,510.09 | \$19,530.28 |
| Deutsche Bank México S. A. COMODATO | Recaudadora Outlet, Ubicado en Plazas Outlet Local 58-A (Mantenimiento). | 2454 | | \$16,223.99 | \$48,671.98 |

V.- Asimismo bajo las modalidades que establece el vigente Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicita se proponga a este Ayuntamiento autorice la aprobación y suscripción de los arrendamientos de los inmuebles y servicios que se describe de manera pormenorizada en la relación de inmuebles que también acompañó anexo al oficio de fecha 21 de abril del año 2016, para los efectos de que se lleve a cabo la elaboración y suscripción de los respectivos contratos de arrendamiento como del de comodato, cuyas solicitudes comprenden el periodo de enero a diciembre del año 2016 dos mil dieciséis; lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4, 8 fracción IV, 13, 26 y 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tajomulco de Zúñiga, Jalisco, en relación con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ENERO A DICIEMBRE 2016.

| ARRENDADOR | ÁREA | No. De Solicitud | ORDEN DE COMPRA | MONTO MENSUAL CON IVA | TOTAL ORDEN DE COMPRA |
|--|---|------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| Bertha Alcaráz Partida | Almacén de Relaciones Públicas. (Logística y Cultura) Calle Hidalgo No.68. | 153 | 156 | \$10,015.18 | \$120,182.16 |
| Bertha Angélica Ramírez Martín | "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21. | 151 | 157 | \$5,801.57 | \$69,618.96 |
| Bertha Angélica Ramírez Martín | Mantenimiento "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21. | 152 | 159 | \$1,105.06 | \$13,260.75 |
| José Manuel Solano Magaña. | Renta de espacio para Antena Repetidora Prolongación López Mateos No.127 (Las Latillas). | 150 | 158 | \$14,765.97 | \$177,191.72 |
| Maharta Ofelia Márquez Medina | Oficinas para el Instituto de la Mujer Tlajomulquense. Calle Juárez No.46. | 1274 | | \$7,660.64 | \$91,927.68 |
| Maharta Ofelia Márquez Medina. | Oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Calle Independencia Sur No.107. | 1080 | | \$6,705.39 | \$80,464.70 |
| Maria del Carmen de la Mora Silva. | Oficinas para Correos de México. Calle Flaviano Ramos No.23-A. | 1079 | | \$9,987.12 | \$119,845.44 |
| Deutsche Bank México S. A. COMODATO | Recaudadora Outlet, Ubicado en Plazas Outlet Local 58-A (Mantenimiento). | 2452 | | \$16,223.99 | \$146,015.93 |
| Miguel Ángel Reyes Sánchez. | Renta de Espacio para Antena Repetidora Cajititlán, (Huerta La Cruz), (Consignación a Juzgado) Períodos de Pagos: NOV A DIC 2012. | 2402 | 1290 | \$15,080.00 | \$618,280.00 |



| | | | | | |
|----------------------------|--|------|--|-------------|--------------|
| | ENE A DIC. 2013. ENE A DIC 2014. ENE A DIC 2015. ENE A MAR 2016. | | | | |
| Miguel Angel Reyes Sánchez | Renta Espacio Antena Repetidora Cajitlán. (Huerta La Cruz), (Consignación a Juzgado) Períodos de Pago: ABRIL A DIC 2016. | 2820 | | \$15,080.00 | \$135,720.00 |

VI. - En particular, se aclara que se propone aceptar el comodato del local donde se ubica la recaudadora de las Plazas Outlet, correspondiendo solo el pago del mantenimiento, así como el arrendamiento del inmueble para el Ministerio Público local, que por sus actividades debe estar disponible las 24 horas del día, así como la oficina de Correos de México, en la Cabecera Municipal, como servicios gestionados pero que corresponden otorgar a otras instancias de gobierno.

VII. - No se omite mencionar que cumpliendo con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se rindieron los informes correspondientes al Comité de Adquisiciones, como consta en sus actas de fechas 16 y 28 de marzo del año 2016, donde se validó las modalidades por las que se autorizaron las adquisiciones que fueron enlistadas, cumpliéndose con todas y cada una de las etapas de dichos procesos.

VIII. - Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su aprobación y autorización el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los contratos de arrendamiento como del de comodato para la recaudadora en las Plazas Outlet, correspondientes a los bienes inmuebles destinados a las oficinas e instalaciones requeridas por diversas dependencias de la administración pública municipal y de servicios para la ciudadanía, con los arrendadores y el comodante de los mismos o sus representantes legales, respecto del período de octubre a diciembre del año 2015, siguientes:

| ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015. | | | | | |
|--|---|------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| ARRENDADOR | ÁREA | Nº. De Solicitud | ORDEN DE COMPRA | MONTO MENSUAL CON IVA | TOTAL ORDEN DE COMPRA |
| Adriana Diaz Guzmán | Oficinas de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Calle Escobedo No.100 | 5491 | 4071 | \$47,510.68 | \$142,532.07 |
| Bertha Alcaráz Partida | Almacén de Relaciones Públicas. (Logística y Cultura) Calle Hidalgo No.68. | 5493 | 4072 | \$10,015.18 | \$30,045.55 |
| Bertha Angélica Ramírez Martín | "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21. | 5501 | 4076 | \$5,801.57 | \$17,404.73 |
| Bertha Angélica Ramírez Martín | Mantenimiento "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21. | 5502 | 4077 | \$1,105.06 | \$3,315.19 |



| | | | | | |
|--|--|------|------|-------------|-------------|
| Grías y Misceláneas Tlajomulco, S. A. de C. V. | Oficinas Ubicadas en Calle Caoba No.65 | 5503 | 4078 | \$6,206.00 | \$18,618.00 |
| José Manuel Solano Magaña. | Renta de espacio para Antena Repetidora Prolongación López Mateos No.127 (Las Latillas). | 5504 | 4079 | \$14,765.97 | \$44,297.93 |
| María del Carmen de la Mora Silva. | Oficinas para Correos de México, Calle Flaviano Ramos No.23-A. | 5506 | 4080 | \$9,696.24 | \$29,088.73 |
| Maharta Ofelia Márquez Medina. | Oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, Calle Independencia Sur No.107. | 5513 | 3962 | \$6,510.09 | \$19,530.28 |
| Deutsche Bank México S. A. COMODATO | Recaudadora Outlet, Ubicado en Plazas Outlet Local 58-A (Mantenimiento). | 2454 | | \$16,223.99 | \$48,671.98 |

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los contratos de arrendamiento y del comodato del local donde se ubica nuestra recaudadora municipal en las Plazas Outlet, respecto de los bienes inmuebles destinados a las oficinas e instalaciones requeridas por diversas dependencias de la administración pública municipal y servicios para la ciudadanía, con los arrendadores y comodatante de los mismos o sus representantes legales, correspondiente al período de enero a diciembre del año 2016, siguientes:

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ENERO A DICIEMBRE 2016.

| ARRENDADOR | ÁREA | No. De Solicitud | ORDEN DE COMPRA | MONTO MENSUAL CON IVA | TOTAL ORDEN DE COMPRA |
|------------------------------------|---|------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| Bertha Alcaráz Parida | Almacén de Relaciones Públicas. (Logística y Cultura) Calle Hidalgo No.68. | 153 | 156 | \$10,015.18 | \$120,182.16 |
| Bertha Angelica Ramirez Martín | "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21. | 151 | 157 | \$5,801.57 | \$69,618.96 |
| Bertha Angelica Ramirez Martín | Mantenimiento "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21. | 152 | 159 | \$1,105.06 | \$13,260.75 |
| José Manuel Solano Magaña. | Renta de espacio para Antena Repetidora Prolongación López Mateos No.127 (Las Latillas). | 150 | 158 | \$14,765.97 | \$177,191.72 |
| Maharta Ofelia Márquez Medina | Oficinas para el Instituto de la Mujer Tlajomulquense. Calle Juárez No.46. | 1274 | | \$7,660.64 | \$91,927.68 |
| Maharta Ofelia Márquez Medina. | Oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Calle Independencia Sur No.107. | 1080 | | \$6,705.39 | \$80,464.70 |
| María del Carmen de la Mora Silva. | Oficinas para Correos de México. Calle Flaviano Ramos No.23-A. | 1079 | | \$9,987.12 | \$119,845.44 |
| Deutsche Bank México S. A. | Recaudadora Outlet, Ubicado en Plazas Outlet Local 58-A (Mantenimiento). | 2452 | | \$16,223.99 | \$146,015.93 |
| Miguel Ángel Reyes Sánchez. | Renta Espacio Antena Repetidora Cajititlá, (Huerta La Cruz), (Consignación a Juzgado) Períodos de Pagos: NOV A DIC 2012 ENE A DIC 2013. ENE A DIC 2014. ENE A DIC 2015. ENE A MAR 2016. | 2402 | 1290 | \$15,080.00 | \$618,280.00 |



| | | | | | |
|----------------------------|--|----------------------------|-------------|-------------|--------------|
| Miguel Ángel Reyes Sánchez | Renta Repetidora La Cruz, (Consignación a Juzgado) ABRIL A DIC 2016. | Espacio Cajitlán. (Huerta) | Antena 2820 | \$15,080.00 | \$135,720.00 |
|----------------------------|--|----------------------------|-------------|-------------|--------------|

TERCERO.- Se condiciona el pago a Grúas y Misceláneas Tlajomulco, S. A. de C. V., por conducto de su representante legal, para que dentro del término de 30 días a partir del día siguiente a la notificación que lleve a cabo la Dirección de Recursos Materiales, actualice el documento vigente mediante el cual su Representante Legal acredite su personalidad.

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de arrendamiento y del de comodato a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración de los contratos respectivos.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a efecto de que, se paguen los servicios de arrendamiento y de mantenimiento del inmueble recibido en comodato, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2015, como de enero a diciembre del año 2016; asimismo se aprueba y autoriza al Director General de Administración y al Director de Recursos Materiales para que con sus facultades, lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Atentamente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 26 de abril de 2016.


REGIDORA XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

*Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Adquisiciones
del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

